



Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS :

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.
Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETIN de fecha de 30 de Diciembre de 1927.
Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abril de 1859).

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de la Gobernación

Dirección general de Administración. — *Nombrando Secretarios en propiedad de los Ayuntamientos que se indican a los individuos que figuran en las relaciones que se insertan.*

Administración provincial

Diputación provincial de León. — *Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión en las sesiones celebradas en el mes de Agosto.*

Anuncio sacando a pública subasta las obras de saneamiento del Hospicio provincial de esta ciudad.

Jefatura de minas. — *Anuncio.*

Administración municipal

Edictos de Alcaldías.

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del día 19 de Octubre de 1928)

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Administración.

Incurso por diversas causas en el artículo 28 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 los Ayuntamientos que a continuación se citan.

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que le concede el precitado artículo 28, en relación con la Real orden de 1.º de Octubre de 1925, ha acordado designar, para el desempeño de las Secretarías de aquéllos, a los individuos que seguidamente se relacionan.

Madrid, 15 de Octubre de 1928. — El Director general, Rafael Nuñez.
Provincia de León: Cebanico, don Exiquio Aparicio Manteoú. Benúza, D. Virgilio Velayos Encinas; — Prado de la Guzpeña, D. Marcelino Pérez González. — Castrillo de Cabrera, D. Andrés Martín Calvo. (Gaceta del día 16 de Octubre de 1928).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

COMISION PROVINCIAL DE LEÓN

Extracto de los acuerdos adoptados en las sesiones del mes de la fecha.

Sesión ordinaria de 6 de Agosto de 1928

Abierta la sesión a las once, bajo la Presidencia del señor Vicente López, con asistencia de los señores

Zaera, Berrueta, González Puente, Norzagaray y Arias; leída el acta de la anterior, fué aprobada, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar la distribución de fondos para atenciones provinciales del presente mes, que asciende a doscientas cuarenta y nueve mil novecientas noventa y dos pesetas con cuarenta y un céntimos.

Idem el balance de las operaciones de contabilidad provincial, realizadas hasta el 31 de Mayo anterior y que se publique el estado correspondiente en el BOLETIN OFICIAL.

Quedar enterada de que ha ingresado por productos de la Granja Agropecuaria, 3.616'75 pesetas.

Quedar enterada de una Real orden referente a las actas de recepción de caminos.

Aprobar las bases para la provisión, por concurso, de una plaza de Ingeniero de la Sección de Vías y Obras provinciales y que se publique en el BOLETIN OFICIAL.

Idem las de suministro de carbón para la calefacción del Palacio provincial, que se publicarán también en el BOLETIN.

Adjudicar a la Sra. viuda de Pióon, la confección de uniformes para la música del Hospicio.

Imponer 25 pesetas de multa al Alcalde y al Secretario del Ayuntamiento de Bustillo del Páramo, por no remitir el padrón de cédulas personales.

Admitir en el Asilo de Mendicidad, a los pobres Cristina Rodríguez, Carmen Rodríguez y Florencio Be-

navides, concediéndoseles un mes para ingresar.

Ordenar se amplíe el expediente instruido en solicitud de socorros para remediar, en parte, los daños ocasionados por una tormenta en Páramo del Sil.

Conceder 100 pesetas de donativo con destino a las tiradas de Pichón que se celebrarán en La Bañeza.

Ratificar el nombramiento de tres temporeros para la Sección de cédulas personales, en el período de cobranza.

Autorizar a D. Manuel Lobato para cruzar el camino de Fresno con una tubería.

Aprobar los padrones de cédulas de Villafranca del Bierzo, Los Barrios de Salas y Luyego.

Conceder un donativo de 384 pesetas a las Hermanitas de los pobres para la construcción del acaecantarilla.

Quedar enterada del Real decreto de 1.º del corriente, aprobando el convenio celebrado entre el Banco de Crédito local y la Mancomunidad de Diputaciones de régimen común.

Autorizar a D. Felipe Valladares para cruzar con una tubería el camino de La Losilla a Palazuelo.

Aplazar para cuando se estudie con carácter general el asunto, la petición de la Junta del Patronato del Hospital de Caridad de Villafranca del Bierzo, solicitando una subvención o donativo, para coadyuvar al sostenimiento del mismo.

Quedar enterada de una comunicación del Banco de Crédito Local, anunciando que abrirá crédito para las atenciones inmediatas del plan de caminos.

Interesar del Sr. Gerente de la Sociedad «Aguas de León», que ordene continúen las obras para construir la alcantarilla de la cochera del Palacio provincial.

Conceder la excedencia por un año a un caminero provincial.

Quedar enterada y prestar apoyo necesario, de una carta del Sr. Director General de Acción Social y Emigración, anunciando su visita a esta capital para la constitución del Patronato correspondiente.

Recturar del Sr. Ingeniero Director de Caminos provinciales, el informe referente a la variación solicitada en el camino vecinal de San Miguel de Escalada.

Pasar a estudio del Sr. Diputado Inspector de Caminos vecinales, la instancia de los Presidentes de las Juntas de los pueblos de Villarroaño, Alija y otros, solicitando la pronta terminación del camino del primero

de dichos pueblos a la carretera de Adanero a Gijón.

Expresar las gracias a D. Alvaro López Núñez, por un donativo de 30 obras, de que es autor, con destino a la Biblioteca Regional.

Señalar para celebrar la segunda subasta de acopios con destino a la carretera provincial, el día 8 de Septiembre, a las once de la mañana, concurriendo a ella el Sr. Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue y el Sr. González Puente, anunciándose en el BOLETÍN.

Dada cuenta por el Sr. Secretario de los trabajos que ha realizado hasta el presente para la organización de la Biblioteca Regional, se acordó haber oído con satisfacción sus explicaciones, designando para formar la Comisión que ha de examinar las relaciones de libros, a los Sres. Presidente, Berrueta, Norzagaray y Secretario.

Después de ser aprobadas diferentes cuentas y facturas de servicios provinciales y certificaciones de obras, se acordó celebrar sesión extraordinaria para acordar en varios asuntos urgentes, el día trece del corriente, a las once de la mañana, publicándose el orden del día en el BOLETÍN.

Acto seguido se levantó la sesión a las catorce horas.

Sesión extraordinaria de 13 de Agosto de 1928.

Abierta la sesión a las once horas bajo la Presidencia del Sr. Vicente López, con asistencia de los señores Zaera, González Puente, Norzagaray y Arias, leída la convocatoria, artículos pertinentes del Estatuto y acta de la sesión anterior, fué aprobada.

A continuación se adoptaron los acuerdos siguientes:

Admitir en el Manicomio, a Remigio Salso, de Molinaseca.

Quedar enterada de la comunicación del Gobierno civil, remitiendo el presupuesto extraordinario para el año actual.

Aprobar la liquidación del impuesto sobre saltos de agua de la provincia y que se publique en el BOLETÍN.

Solicitar autorización para adquirir un grupo moto-bomba con destino a la Sección de Obras provinciales.

Dejar sobre la mesa para estudio, el proyecto para sustituir los tramos ruinosos del puente de Orbigo.

Autorizar al Sr. Director de Vías y obras provinciales, para redactar

el proyecto de alumbrado de la cueva de Valporquero.

Autorizar al Sr. Ingeniero, para que haga la cimentación sobre el río Porma, sin exceder de la cantidad consignada en presupuesto para esta atención.

También se acordó se active la presentación del proyecto de cimentación del puente de Liegos.

Autorizar al Sr. Director de Obras provinciales para que realice las obras de construcción de un muro en el río Torlo, término de Piedrafita de la Mediana, sin exceder el coste de la cantidad consignada para este objeto, sin la subvención del 50 por 100 a que se alude en el informe.

Nombrar Sobrestante para la Sección de Vías provinciales, al aspirante D. Toribio Rueda.

Señalar para celebrar la segunda subasta para la construcción del primer trozo del camino vecinal de Mellanzas a San Miguel de Escalada, el día 13 de Septiembre próximo a las once de la mañana.

Desestimar la instancia del Ayuntamiento de Villamañán, en que se solicitaba no se abonase al contratista D. Emilio Gil, concesionario del camino vecinal de Pobladura de Fontecha, a dicho término municipal, cantidad alguna por la Diputación, referente a dicha contrata.

Ordenar el desglose de documentos para resolver respecto a unas nóminas adicionales, de los Sobrestantes de la Sección de caminos provinciales, a fin de resolver en definitiva.

Aprobar cuentas de obras, Granja Agropecuaria, Instituto de Higiene y otros servicios de la provincia.

Acto seguido se levantó la sesión a las trece y treinta minutos.

Sesión ordinaria de 20 de Agosto de 1928.

Abierta la sesión a las once horas, bajo la Presidencia del Sr. Vicente López, con asistencia de los señores Zaera, González Puente y Norzagaray, leída el acta de la anterior, fué aprobada, adoptándose los acuerdos siguientes:

Conceder 50 pesetas para cooperar a la confección de la bandera del barco «Miguel de Cervantes y 100 al Ropero de los pobres de San Vicente, de Astorga.

Aprobar el acta de recepción del camino vecinal de la carretera de León a Gijón, a la de Villacastín a Vigo, primera Sección.

Conceder un mes de licencia, al

Sr. Secretario de la Diputación y otro a la Srta. Auxiliar, Concepción Dionis.

Aprobar el presupuesto formado para mobiliario de la Sección de Obras provinciales.

Fijar, de acuerdo con el Sr. Jefe Administrativo de la provincia, el precio medio de los artículos de suministros militares, para el presente mes.

Subvencionar el abastecimiento de aguas potables del pueblo de Cabañales, con la cantidad de 1.000 pesetas.

Conceder permiso y dote para contraer matrimonio a la ex-asilada del Hospicio, Caridad Blanco.

Ordenar a la Junta vecinal de Pozos, instruya el oportuno expediente para resolver en una petición de socorros.

Admitir en el Asilo de Mendicidad, a Carmen García, de Crómenes.

Aprobar el proyecto de un puente en San Martín de la Tercia, y un muro de defensa en el río Rodiezmo, autorizando al Ingeniero para realizar las obras.

Dejar sin efecto, practicando la correspondiente liquidación, el desdote de las obras del camino de Orzonaga.

Quedar enterada de las 168 proposiciones presentadas al primer concurso de subvenciones y anticipos para la construcción de caminos vecinales del plan provincial y que se inserte en el BOLETIN, concediendo quince días de plazo para completar los expedientes a los que falta algún documento.

Expresar las gracias a los señores D. Wilibaldo Fernández y D. Pablo Suárez, por el donativo, con destino a la Biblioteca provincial, de las obras *Monografía histórica de Sahagún y breve historia de sus hijos ilustres*, del primero de dichos señores, y *Evolución del sentimiento de fraternidad humana y Del mundanal ruido*, del segundo.

Aprobar el procedimiento para la distribución del premio de cobranza y administración de cédulas personales.

Que se distribuyan entre los centros de cultura que lo soliciten, los ejemplares duplicados de la Biblioteca Regional.

Informar en el proyecto de instalación de una central eléctrica en el pueblo de El Otero para alumbrado público.

Resolver varias reclamaciones de cédulas personales del Ayuntamiento de esta capital.

Quedar enterada de la Real orden

del Ministerio de Fomento, accediendo a lo solicitado por las Diputaciones de León y Zamora y Ayuntamientos interesados, cediéndoles el Estado el proyecto de F. C. de León a Benavente.

Acordar una aclaración a la condición cuarta del concurso para proveer una plaza de Ingeniero de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Quedar enterada de las comunicaciones de la Dirección General de Obras Públicas, referentes a personal, comunicándolo a la Junta Calificadora de aspirantes a destinos públicos.

Designar al Sr. Norzagaray, para que represente a la Diputación en la reunión que ha de celebrarse en Palencia de delegados de las provincias de la Región, que han de concurrir a la Exposición de Sevilla.

Autorizar al Sr. Presidente para que adquiera los fajines para uso de los señores Diputados.

El Sr. Presidente dió cuenta de la visita girada por el Jefe de Sección y miembro del Comité de fondos provinciales Sr. Carbonel, quien se manifestó muy satisfecho de la buena marcha de todos los servicios provinciales.

Se acordó autorizar al Sr. Presidente para que adquiera las insignias de Comendador de la Orden Civil del Mérito Agrícola, con que ha sido agraciado el Sr. Vicepresidente de la Diputación.

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales.

Acto seguido se levantó la sesión a las doce y cuarenta minutos.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo preceptado en el párrafo 10 del artículo 28 del Reglamento de 2 de Noviembre de 1923.

León, 1 de Octubre de 1928. — El Secretario, José Peláez. V.º B.º: El Presidente, José M.º Vicente.

ANUNCIO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, se hace público por medio de este anuncio, que la Comisión permanente acordó sacar a pública subasta las obras de saneamiento del Hospicio provincial de esta ciudad, con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones, que se hallan de manifiesto durante las horas de oficina, todos los días laborables en la Secretaría de la Diputación.

La subasta tendrá lugar en la forma que establece el artículo 15 del

Reglamento citado, pudiendo el que se crea perjudicado por el expresado acuerdo, entablar contra él las reclamaciones que estime convenientes en la inteligencia de que transcurrido el plazo de tres días, no será admitida ninguna.

León, 17 de Octubre de 1928. — El Presidente, José María Vicente. El Secretario, José Peláez.

NOTICIAS

Anuncio

Se hace saber que con fecha 15 del corriente, ha dictado el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia la siguiente:

Providencia Vista la Instancia de fecha 16 de Mayo de 1928, suscrita por D. Dionisio González, en la que solicita autorización para recibir y almacenar en el polvorín, afecto a las minas José Fernando 2.º y otras del término de Matarrosa, hasta la cantidad de 150 kilogramos de dinamita, necesaria para la explotación de sus minas.

Visto el informe que con fecha 19 de Julio de 1923, emite el Ingeniero D. Francisco Lacasa comisionado al efecto por la Jefatura de Minas, en el cual se especifica que la distancia desde el dicho polvorín hasta la carretera de Ponferrada a Villablino es solamente de 35 metros, distancia muy insuficiente para prevenir consecuencias desgraciadas en el caso posible de una explosión, toda vez que la distancia mínima de 30 metros de que habla el Real decreto de 10 de Marzo de 1925, puede admitirse solamente cuando se trata de cantidades muy pequeñas de explosivo, y al caso en que las condiciones del terreno impidan la transmisión de la onda explosiva.

De conformidad con el Informe del citado Ingeniero actuario señor Lacasa, y de acuerdo con el parecer del Ingeniero Jefe de Minas:

Vengo en desestimar la instancia de D. Dionisio González, no pudiendo acceder a la petición en ella formulada, y denegando en consecuencia la autorización gubernativa para recibir y almacenar hasta la cantidad de 150 kilogramos de explosivos, en el polvorín al efecto constituido en el terreno de las minas de su explotación, José Fernando 2.º y otras, en término de Matarrosa.

El que se crea lesionado por dicha resolución, podrá recurrir contra ella ante el Excmo. Sr. Ministro de

Fomento, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **BOLETÍN OFICIAL**.

León, 16 de Octubre de 1928. — El Ingeniero Jefe, *Pío Portilla*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía constitucional de Castrofuerte

Plantilla formada por este Ayuntamiento de sus empleados administrativos, técnicos y subalternos, en cumplimiento de lo que dispone el art. 6.º del Reglamento provisional de empleados municipales, aprobado por el Ministerio de la Gobernación por Real orden de 14 de Mayo del año actual:

Un Secretario-Interventor, 2.500 pesetas.

Un Recaudador de arbitrios, 300 pesetas.

Un aguacil, 250 pesetas.

Un Médico titular, 1.250 pesetas.

Un Farmacéutico, 250 pesetas.

Un Inspector de Higiene pecuaria, 365 pesetas.

Un Veterinario titular e Inspector de carnes, 600 pesetas.

Castrofuerte, 30 de Septiembre de 1928. — El Alcalde, *Dámaso Gómez*.

Alcaldía constitucional de Oseja de Sajambre

Plantilla formada por este Ayuntamiento de sus empleados administrativos, técnicos y subalternos, en cumplimiento de lo que dispone el art. 6.º del Reglamento provisional de empleados municipales, aprobado por el Ministerio de la Gobernación por Real orden de 14 de Mayo del año actual:

Un Secretario, 3.000 pesetas.

Un Portero-Aguacil, 250 pesetas.

Un Depositario, 100 pesetas.

Un Médico titular, 250 pesetas.

Un Farmacéutico, 177 pesetas.

Un Veterinario, 345 pesetas.

Oseja de Sajambre, 19 de Septiembre de 1928. — El Alcalde, *Marcelino Gómez*.

Alcaldía constitucional de Campazas

Plantilla formada por este Ayuntamiento de sus empleados administrativos, técnicos y subalternos, en cumplimiento de lo que dispone el art. 6.º del Reglamento provisional de empleados municipales, aprobado por el Ministerio de la Goberna-

ción por Real orden de 14 de Mayo del año actual:

Un Secretario-Interventor, 2.500 pesetas.

Un Recaudador, 662 pesetas.

Un Aguacil, 200 pesetas.

Un Médico titular, 1.250 pesetas.

Un Farmacéutico, 250 pesetas.

por la Inspección de Higiene y Sanidad pecuaria, 365 pesetas.

Idem de carnes, 600 pesetas.

Campazas, 22 de Septiembre de 1928. — El Alcalde, *Ramón Rodríguez*.

Alcaldía constitucional de Burón

Plantilla formada por este Ayuntamiento de sus empleados administrativos, técnicos y subalternos, en cumplimiento de lo que dispone el art. 6.º del Reglamento provisional de empleados municipales, aprobado por el Ministerio de la Gobernación por Real orden de 14 de Mayo del año actual:

Un Secretario-Interventor 3.000 pesetas.

Un Médico titular de la Beneficencia municipal, 2.500 pesetas.

Un Farmacéutico titular de la misma, 232 pesetas.

Un Inspector de Higiene pecuaria asociado con otros por ser menor de 2.000 habitantes, 128 pesetas.

Un Recaudador municipal, 225 pesetas.

Un Depositario, 50 pesetas.

Un Aguacil, 250 pesetas.

Burón 28 de Septiembre de 1928. — El Alcalde, *Baltasar Allende*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado municipal de Torono

Don Federico Díez Calvo, Juez municipal de Torono y su término.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia del juicio verbal civil promovido por D.ª María Buitrón Gómez, viuda, contra los herederos de Miguel Pérez, Felipe, Clotilde y Hortansia Pérez Gómez, y en representación de ésta, su esposo Francisco Vega, éstos en ignorado paradero, Justa y Aurora Pérez Gómez, y en representación de ésta, a su esposo Pedro Castro, éstos vecinos de Bembibre, José Pérez Gómez, éste vecino de Torono, y en representación de los ausentes y menores, el Ministerio Fiscal, sobre reclamación de 800 pesetas que le era en deber el primero de una obligación, y a instancia de la demandante en providencia de esta fecha, proceder a la venta en

pública subasta, los bienes embargados, como pertenencia del deudor, de los siguientes bienes:

Término de Torono

1.º Una casa, de planta baja, cubierta de paja, de unos 48 metros cuadrados, sita en el Barrio de Toronillo, linda: derecha entraudo, con otra de Manuel Marqués; izquierda, Toribio Gómez; espalda, presa de riego del Barrio de Toronillo y frente, con portal descubier-to, de la misma herencia y otros: tasada en 800 pesetas.

2.º La parte de portal descubier-to, que se halla proindiviso con Toribio Gómez y Gaspar Rubial, que mide todo él como unos 40 metros cuadrados, linda: derecha entrando, con otra de Guillermo Porma, vecino de Librán; izquierda, casa de Gaspar Rubial; espalda, la casa anteriormente deslindada y frente, carretera de Bembibre a Torono; tasada en 100 pesetas.

3.º Una tierra, al sitio del Pero, cabida 8 áreas, linda: Norte y Oeste, Saturnino Buitrón y Este, Vicente Velasco; tasada en 50 pesetas.

4.º Una viña, en la Requejada, en este término de hacer 2 áreas, linda: Este, Francisco Alvarez y Luciano Alvarez; Norte, Benito Velasco y Sur, Luciano Alvarez; tasada en 150 pesetas.

5.º Trece pies de castaño, en el campo de la Dehesa de Pastrín, linda: Este, D. Francisco García; Norte, Juan García y Sur y Oeste, monte común; tasados en 100 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado municipal de Torono, el día 17 de Noviembre, dando comienzo a las diez horas, por medio de pujas a la llana, haciendo saber a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y para tomar parte en ella se depositará antes previamente sobre la mesa una cantidad igual por lo menos del 10 por 100 efectivo del avalúo, no existiendo títulos de propiedad y el rematante se conformará con certificación del acta de adjudicación, pues si prefiriere escritura pública, será de su cuenta todos los gastos que se originen para llevar a efecto el otorgamiento o inscripción en el Registro de la propiedad.

Dado en Torono, 13 de Octubre de 1928. — El Juez municipal, *Federico Díez*.

Imp. de la Diputación provincial.